

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO  
LISTADO DE ESTADO  
ORAL

ESTADO No. 043

Fecha: 13/05/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333001 <b>2014 00451</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVINSON PALACIOS Y OTROS	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las 11:30 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333001 <b>2014 00604</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO BUSTAMANTE MORARO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION -DIAN	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 041 del 10 de abril de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333001 <b>2014 00759</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ENECIDEMO MOSQUERA M	U.G.P.P.	Auto Ordena Correr Traslado conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del proceso, CORRASE traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333001 <b>2015 00092</b>	Accion de Reparacion Directa	DANNY MOSQUERA SÁNCHEZ	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CONDOTO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 052 del 24 de abril de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.- Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333002 <b>2013 00389</b>	ACCION CONTRACTUAL	RAFAEL PARRA MOSQUERA	MUNICIPIO ALTO BAUDO - CHOCO	Auto requiere se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante. En consecuencia se dispone, que por secretaría se oficie al doctor FRANCISCO REALPE LOZANO para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, rinda el informe que de él se requiere o informe las razones por las cuales no ha realizado la experticia correspondiente.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333002 2014 00531	Accion de Repeticion	EJERCITO NACIONAL	JHON FREDY GUERRA CASTILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diecinueve (19) de junio de 2019 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333003 2013 00678	Accion de Reparacion Directa	VICTOR BLANDON CAICEDO	CAPRECOM	Auto requiere encuentra el Despacho que la parte demandante no ha emitido pronunciamiento alguno respecto del requerimiento efectuado por la universidad CES, institución designada para realizar la prueba pericial decretada en este asunto; por lo que en aras de continuar con el trámite procesal se requerirá nuevamente a la parte actora para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación informe cuales han sido las diligencias adelantadas a fin de llevar a cabo dicha prueba, so pena de tenerse por desistida.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333003 2014 00369	Ejecutivos Emanados de sentencia	NERY PRADO GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Auto Ordena Correr Traslado por secretaria córrese traslado a la parte ejecutada de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante visible a folio 64 del cuaderno principal, por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333003 2014 00644	Accion de Reparacion Directa	FABIO ALBERTO DUEÑA SERNA	NACIÓN	Auto decreta práctica pruebas oficio Por secretaria, OFICIESE a al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, se sirva remitir con destino al plenario copia delexpediente radicado bajo el Nro. 27001-33-33-001-2014-00340-00, demandante; Evelyn Badillo Serna y Otros, demandados; Nación – Rama Judicial Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Ejecutiva De Administración Judicial – Fiscalía General De La Nación.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00006	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	APOLINAR CORDOBA PINO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diecisiete (17) de junio de 2019 a las 11:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 <b>2017 00084</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SARLY CAÑIZALES MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, Doctor JHON HENRY MOSQUERA PALACIOS en su escrito de fecha 24 de abril de 2019, visible a folio 141 del expediente. En consecuencia, por secretaría y previo el pago por parte del peticionario de las costas procesales requeridas, expídase copia autentica de la sentencia No. 026 de fecha 28 de marzo de 2019 proferida en este asunto, con constancia de ser primera copia que se expide, que presta mérito ejecutivo y constancia de eiecutoria.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00085</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO CONEO ARIAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, Doctor JHON HENRY MOSQUERA PALACIOS en su escrito de fecha 24 de abril de 2019, visible a folio 142 del expediente. En consecuencia, por secretaría y previo el pago por parte del peticionario de las costas procesales requeridas, expídase copia autentica de la sentencia No. 021 de fecha 27 de marzo de 2019 proferida en este asunto, con constancia de ser primera copia que se expide, que presta mérito ejecutivo y constancia de eiecutoria.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00087</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALFREDO ALVAREZ MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, Doctor JHON HENRY MOSQUERA PALACIOS en su escrito de fecha 24 de abril de 2019, visible a folio 142 del expediente. En consecuencia, por secretaría y previo el pago por parte del peticionario de las costas procesales requeridas, expídase copia autentica de la sentencia No. 022 de fecha 27 de marzo de 2019 proferida en este asunto, con constancia de ser primera copia que se expide, que presta mérito ejecutivo y constancia de eiecutoria.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00088</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANAYIBE MATURANA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, Doctor JHON HENRY MOSQUERA PALACIOS en su escrito de fecha 24 de abril de 2019, visible a folio 137 del expediente. En consecuencia, por secretaría y previo el pago por parte del peticionario de las costas procesales requeridas, expídase copia autentica de la sentencia No. 023 de fecha 27 de marzo de 2019 proferida en este asunto, con constancia de ser primera copia que se expide, que presta mérito ejecutivo y constancia de eiecutoria.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2017 00097	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA PEREA PEREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día once (11) de junio del 2019 a las 03:30 p.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00105	Ejecutivos Emanados de sentencia	JAIRO CORDOBA SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA	Auto Ordena Correr Traslado conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del proceso, CORRASE traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00148	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILFREDO VERGARA CONTRARAS	NACION- POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día doce (12) de junio del 2019 a las 03:30 p.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00245	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLORALBA VELASQUEZ DOMICO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diecisiete (17) de junio del 2019 a las 11:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00249	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELSON MOSQUERA CORDOBA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO* DASALUD EN LIQUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diecinueve (19) de junio de 2019 a las 08:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00288	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR FERNANDO HERRERA GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diecisiete (17) de junio de 2019 a las 09:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00307	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEVINSON PALACIOS MOSQUERA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto de tramite CORREGIR el año de expedición de la sentencia No. 25, el cual corresponde a 2019 y no como quedó consignado en dicha providencia.SEGUNDO: En firme esta providencia, archívese el expediente y cancélese su radicación.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2017 00380	Ejecutivos Emanados de sentencia	DIEGO LUIS TABORDA TABORDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto de tramite NIEGUESE la medida cautelar de embargo solicitada por la apoderada de la parte ejecutante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: CORRASE traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, para que se pronuncie sobre las mismas, adjunte y/o pida las pruebas que pretenda hacer valer.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 <b>2017 00388</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENRIQUE MURILLO ANDRADE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESÉ el día trece (13) de junio de 2019 a las 02:30 p.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00391</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE RIVAS HINESTROZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESÉ el día trece (13) de junio de 2019 a las 08:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00060</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ARMANDO BLANDON VALENCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 047 del 22 de abril de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00069</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DANIELA AGAMEZ ZUÑIGA	CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESÉ el día trece (13) de junio de 2019 a las 10:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00085</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ANGEL MORENO PALACIOS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESÉ el día diecinueve (19) de junio de 2019 a las 09:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00124</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MEDARDO JARABA MONTES	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESÉ el día trece (13) de junio de 2019 a las 10:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00127</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR CORTEZ QUIÑONEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESÉ el día trece (13) de junio de 2019 a las 08:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 <b>2018 00128</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELA HURTADO GIL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día trece (13) de junio de 2019 a las 08:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00133</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GEORGINA DE DIEGO BERMUDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día dieciocho (18) de junio de 2019 a las 11:00 a.m, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00148</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA YOLENNY CASTRO MOSQUERA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veinte (20) de junio de 2019 a las 08:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00154</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NALLIVE MOSQUERA	MUNICIPIO DE BAGADO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora NALLIVE MOSQUERA MACHADO en contra del MUNICIPIO DE BAGADÓ.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00180</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HIGINIA YENNY PEREA PALACIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el diecinueve (19) de junio de 2019 a las 02:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00196</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AYDA IVONNE HOYOS RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diez (10) de junio de 2019 a las 3:00 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00197</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAGOBERTO RENTERIA A.	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diez (10) de junio del 2019 a las 04:00 p.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00206</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAMES BORJA MOSQUERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día trece (13) de junio de 2019 a las 09:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00216</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLINTONG FERRER RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día trece (13) de junio de 2019 a las 3:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00228	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ALFREDO MARTINEZ CARMONA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día trece (13) de junio de 2019 a las 10:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2018 00229	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BERTO EVELIO MARMOLEJO CORDOBA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día trece (13) de junio de 2019 a las 10:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial concentrada de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2018 00231	Accion de Reparacion Directa	HERLIN ARLEY CHAVERRA VALOY	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BAHIA SOLANO - ACUABAHIA	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de reparación directa promovida por las señoras ESPERANZA VALOY PEREA, SANNY ALEXANDRA GAMBOA VALOY y HERLIN ARLEY CHAVERRA VALOY en contra de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE BAHIA SOLANO "ACUABAHIA".	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2018 00235	Acciones Populares	RUTH ESTHER LONDOÑO Y OTROS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, cítese a las partes y al señor Agente del Ministerio Público a audiencia especial de pacto de cumplimiento para el día trece (13) de junio de la presente anualidad a las cuatro y treinta (4:30) de la tarde, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Despacho.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00014	Accion de Reparacion Directa	INGRI YOHANA OBREGON GARCIA	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de reparación directa promovida por los señores LICINIO ANDRADES GARCIA, MARIA YOLI GARCIA CUESTA, ANA MARITZA IBARGUEN PEREA, LIAN JOVANNY ANDRADES IBARGUEN, INGRI YOHANA OBREGON GARCIA Y JHOIMER DAVID MARTINES OBREGON en contra de la NACIÓN-RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00063	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELEN DEL CARMEN GOMEZ RENTERIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RENTAS Y	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora HELEN DEL CARMEN GOMEZ RENTERIA en contra la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECCTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC y/o DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2019 00083	Accion de Reparacion Directa	ANA GRACIELA CORDOBA CUESTA	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa promovida por la señora ANA GRACIELA CORDOBA CUESTA contra el MUNICIPIO DE QUIBDÓ y la EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP AGUAS DEL ATRATO.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00094	ACCION DE NULIDAD	PATRICIO PALACIOS MENA	CODECHOCO	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la misma en los términos indicados, so pena de rechazo.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00095	Accion de Reparacion Directa	AMADO CHAVERRA ORTEGA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL -POLICIA NACIONAL Y OTROS	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que la corrija en los términos indicados, so pena de rechazo.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00112	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANNECY COPETE PEREA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ANNECY COPETE PEREA en contra de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00113	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EVA MERCEDES LUNA CAMPO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora EVA MERCEDES LUNA CAMPO en contra de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00120	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL GUATIBONZA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por EL señor MANUEL GUATIBONZA MOSQUERA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”	10/05/2019		<a href="#">Ver</a>

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO